

EMPRESA: CIDERSUS S. A.
EXPEDIENTE No. 77858
EJERCICIO: 2019

Guayaquil, 13 de marzo del 2020

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2019

Señores Accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de septiembre de 1.992, presento a Uds. El INFORME DEL COMISARIO correspondiente al Ejercicio Económico del Año 2019.

1 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Los Administradores de la empresa ha observado adecuadamente las disposiciones legales y las Resoluciones de la Junta de Accionistas durante el ejercicio económico. Durante este ejercicio no se recibió ninguna denuncia sobre la inobservancia de la ley o de las resoluciones de los accionistas. Las actas de junta general reposan en los archivos de la compañía.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El cumplimiento de obligaciones laborales y tributarias se ha realizado en los plazos establecidos. El sistema de Control Interno se basa en el manejo de los ingresos y egresos de las cuentas de la empresa, las mismas que están a cargo de la administración.

3 OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la empresa, así como sus resultados al cierre del Ejercicio.

4 OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy ART.279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 (hoy Art. 279) de la Ley de Compañías.

Atentamente,


SARA DOMINGUEZ ORTIZ
COMISARIO